AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 020/2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "SOPORTE DE SOFTWARE DE RRHH"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. -

Fecha: 19/octubre /2020

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a)	Nombre del llamado	: Soporte de Software de RRHH-
b)	N° de PAC	: 376.120-
c)	Plurianualidad	: Si.-
d)	Modalidad	: Contratación Directa.-
e)	Expediente N°	: 312.043 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f)	Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g)	Monto del PAC	: ₲ 60.000.000.-
h)	Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y máximas

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 099/2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA El SERVICIO DE "SOPORTE DE SOFTWARE DE RRHH"-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité y Gerente del área solicitante;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; y;

2. RESUMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE DE RRHH".

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 313, de fecha 09 de setiembre de 2020, se dio entrada al Llamado con ID N° 376.120 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 312.043..-

Empresas Invitadas: 1) SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS.; 2) SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; 3) PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.; 4) KONECTA S.A.; 5) VTG S.R.L.–

En fecha 15 de setiembre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01, por la cual fue modificada en la carta de invitación.

En fecha 23 de setiembre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 02, por la que fueron modificadas las fechas establecidas para la consulta, presentación y apertura de ofertas.

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 01 de octubre de 2020 a las 10:30 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobre de la oferta presentada en el Llamado a **Contratación Directa** para el servicio de **"Soporte de Software de RRHH";** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	VTG S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Activo en SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en el SIPE
6	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Activo en el SIPE
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en el SIPE
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Activo en el SIPE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Activo en el SIPE
10	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANIES

	Descripción	VTG S.R.L.			
		Cant. Máx.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Soporte del Software de RRHH, según especificaciones técnicas	170	Hora	350.000	59.500.000
	TOTAL GS.				59.500.000

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61º del Decreto 2992/19**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y preparado*
2. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;.*
3. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
4. *Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD LORENA ROLON CAMPO Servicios Administrativos

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas y así como el detalle de todos los ítems ofertados, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al **Art 63° del Decreto N° 2.992/2019** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del
firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancia	VTG S.R.L.
Formulario de Oferta generado electrónicamente debidamente y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

La oferta presentada por la firma **VTG S.R.L.** se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el art. 63º del Dto. Reglamentario N° 2.992/19.-

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancias de SIPE presentadas por los oferentes, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en la mencionada Constancia. –

Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente.

Descripción	VTG S.R.L.
Soporte de Software de RRHH, según especificaciones técnicas	**₲ 59.500.000**

Cabe indicar que no corresponde la aplicación del margen de preferencia ya que se cuenta con una sola oferta evaluable.

RONALDO BRÍTEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos
AFD

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos
AFD

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología
AFD

Por otro lado, se aclara que no corresponde corrección aritmética alguna, teniendo en cuenta la inexistencia de errores en la suma o multiplicación de los precios cotizados.

Es así que; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 2.992/19, seguidamente se procede a analizar en detalle la única presentada por la firma **VTG S.R.L.,** a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

Por otro lado; y, en lo que respecta al precio de la oferta presentada por la firma **VTG S.R**.L. se aclara que el costo se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución N° 1890/2020.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos en cuanto a la capacidad financiera.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **VTG S.R.L. r**esultando cuanto sigue:

Documentos legales	VTG S.R.L.
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Documento de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE
Balances correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	CUMPLE
Fotocopia simple de declaración jurada de impuesto a la Renta de los tres últimos años	CUMPLE
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/2019	CUMPLE
Copia de contratos, facturas ú orden de servicio dentro de los últimos tres años en prestación de servicio de Soporte de Software de RRHH.	CUMPLE
Listado de 3 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes han prestado Servicios de Software de RRHH dentro de los últimos tres años	CUMPLE

Por otra parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha corroborado que los accionistas y representante legal, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentescos con los funcionarios involucrados en el proceso.

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **VTG S.R.L.,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD Especialista Servicios Administrativos

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

VTG S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, y a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la única oferta presentada por la firma **VTG S.R.L.**; se ha analizado en detalle dicha oferta, y visto el parecer favorable del área de Recursos Humanos (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo la firma **VTG S.R.L.** ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de factura de prestación del Servicio de Soporte del Software de RRHH dentro de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) a las siguientes entidades: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Justicia dentro de los últimos tres años y el listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes han prestado Servicios de Soporte de software de RRHH dentro de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019).-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 65° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c. Presente el precio evaluado como el más bajo".-*

El Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Soporte de Software de RRHH"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR,** a la firma **VTG S.R.L.; con RUC N° 80060802-0,** el llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Soporte de Software de RRHH",** con **ID Nº 376.120**, en la modalidad de contrato abierto por una cantidad mínima de ochenta y cinco (85) horas y una cantidad máxima de ciento setenta (170) horas, que representan un monto total de Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos mil (₲ 59.500.000), IVA Incluido, plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta conforme a lo establecido en el art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (cantidad máxima por precio unitario)
1	Soporte de Software de RRHH, según especificaciones técnicas.	Hora	85	170	₲ 350.000	₲ 59.500.000

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador de Comité y Gerente del área solicitante;

- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;

- Ronaldo Brítez, Analista Legal de Servicios Administrativos, Secretario del Comité;

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: VTG S.R.L.

19/10/2020

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2017***	***2018***	***2019***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	2.937.781.530	2.122.131.311	1.981.904.719	2.347.272.520	***CUMPLE***
pasivo corriente	11.775.587	41.563.298	1.047.889.722	367.076.202	
activo total	3.020.356.798	2.187.474.600	3.270.159.442	2.825.996.947	
pasivo total	1.121.775.587	1.151.563.298	2.157.889.722	1.477.076.202	
utilidad del ejercicio	1.157.355.207	127.919.450	74.491.480	453.255.379	
ratio de liquidez	249,48	51,06	1,89	100,81	>= 1
endeudamiento	0,37	0,53	0,66	0,52	< = 0,80
rentabilidad	38%	6%	2%	15%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2 017, 2018 y 2019.-
Rentabilidad - (utilidad neta / Activo Total)	El promedio de los años 2017, 2018 y 2019 no podra ser negativo

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos según Balances de la Firma.

FAFD SIGRID KNUTSON
Contador General

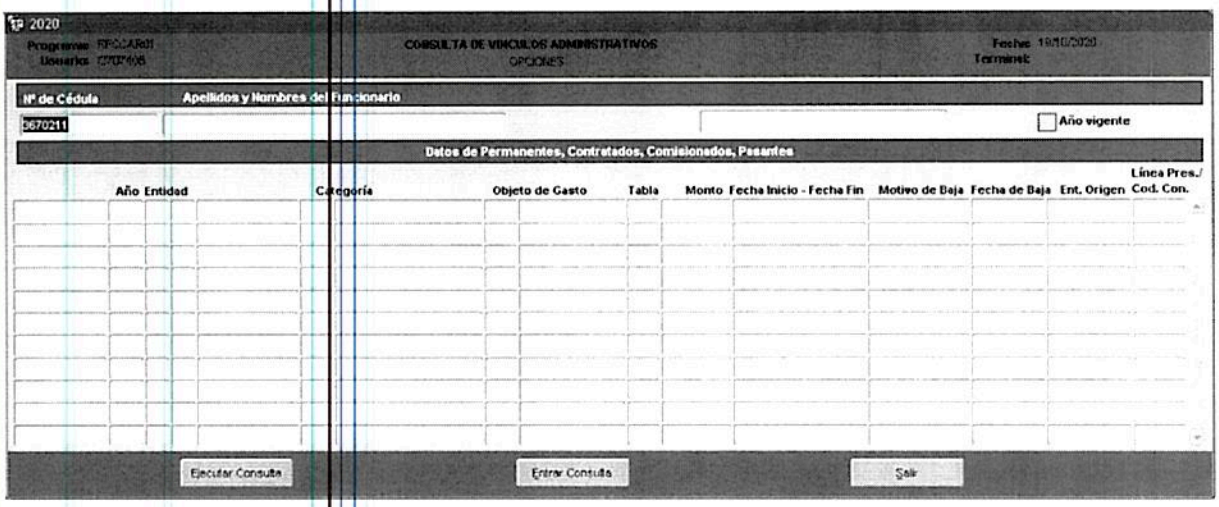

2020

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 19/10/2020
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3670211			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2020

Programa: RFCCAR01
Usuario: C707406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 19/10/2020
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1121521			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

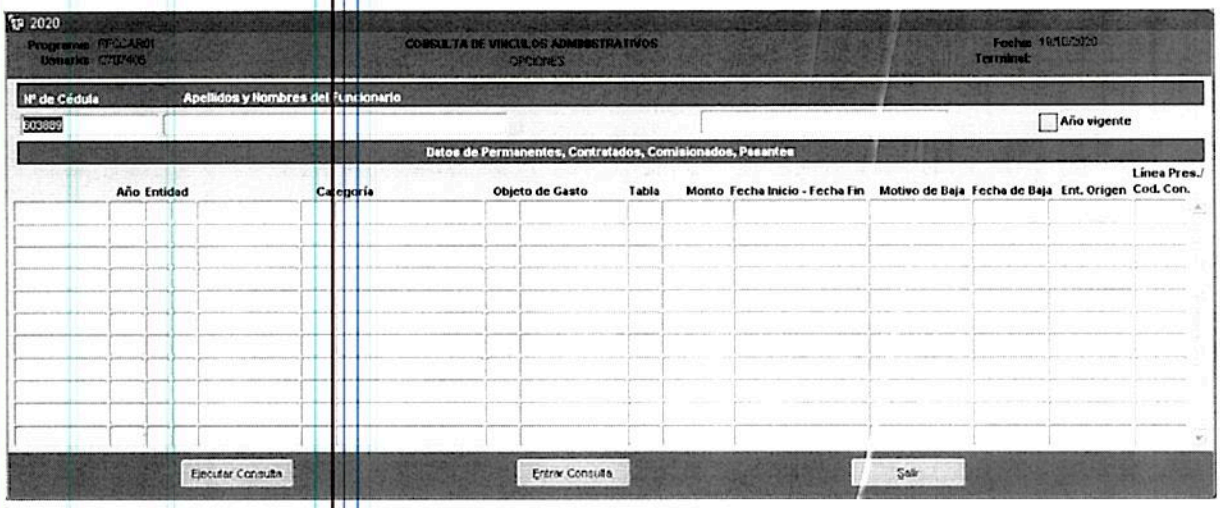

2020

Programa: RPCCAR01
Usuario: C707406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 19/10/2020
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
603889		Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

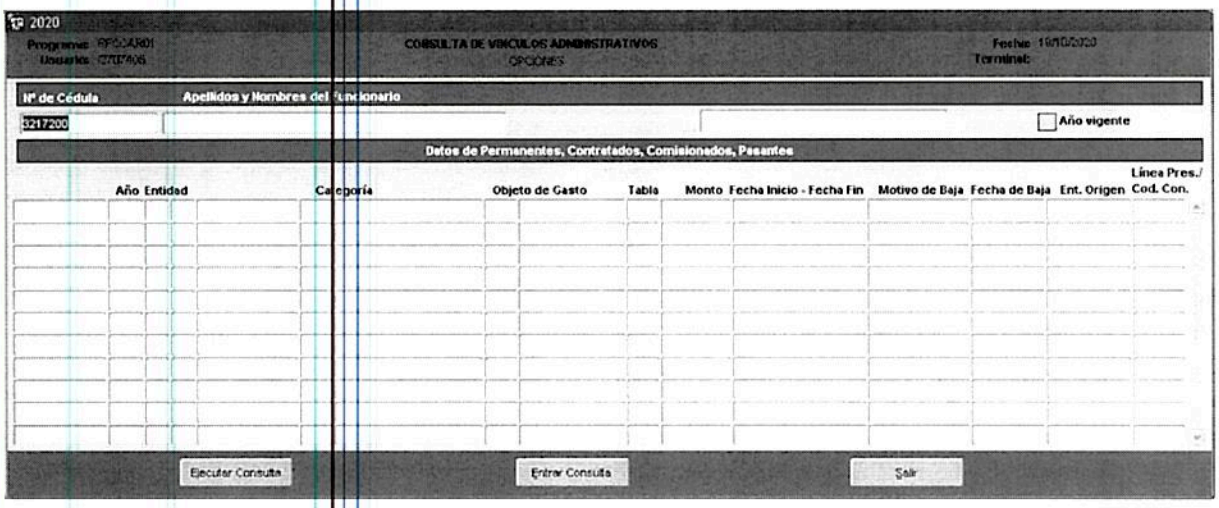
2020
Programa: RFGCAR01
Usuario: 2707406
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 19/10/2020
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
3217200
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

2020

Programa: RPCCAR01
Usuario: C707406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 18/10/2020
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3846758			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir